



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ACTA No.: FEFOM-2023.033.6.09.1-D-2023

Con fundamento a lo estipulado en el artículo 12.57 párrafo II y 12.58 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 230, 231 y 232 de su Reglamento, se levanta la presente **Acta Entrega – Recepción** de acuerdo a lo siguiente:

001133

I.- LUGAR, FECHA Y HORA:

Cita: **EN CERRADA DEL SAUZ, AL CENTRO DE LA CALLE, COLONIA EJIDOS DE SAN CRISTÓBAL**, siendo las **15:00** horas del **15 DE ENERO DE 2024**; se reunieron los representantes de la Unidad Ejecutora, el Contratista, la Contraloría, Dependencias invitadas y representantes del Cocicovi que se detallan respectivamente más adelante, quienes intervienen en el acto de entrega-recepción de la obra denominada: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE CALLE CERRADA DEL SAUZ, COLONIA EJIDOS DE SAN CRISTÓBAL (0+000 AL 0+113.75)**, con número de contrato: **ECA-DDUOP-FEFOM-IR/2023-45** y numero de control: **2023.033.6.09.1-D** ejecutada con recursos del **FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)**, Ejercicio Fiscal 2023.

II.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN:

Trabajos Ejecutados
La obra consistió en realizar los trabajos de trazo y nivelación de terreno por medios topográficos, excavación (apertura de caja) por medios mecánicos en material tipo I y II, carga mecánica y acarreo a tiro libre, afine y compactación de terreno natural, construcción de base hidráulica con material de banco (grava controlada) en proporción 80-20 % tezontle-tepetate, construcción de pavimento de concreto hidráulico premezclado MR-42 no bombeable, con agregado máximo de 20 mm. de 20 cm. de espesor, demolición y construcción de guarnición de concreto hidráulico premezclado resistencia normal f'c=200 kg/cm2, sección trapezoidal de 15 x 20 x 50 cm. demolición y construcción de banquetta de 10 cm. de espesor de concreto hidráulico, renivelación de pozo de visita tipo común, incluye: brocal y tapa de polietileno de alta densidad con logotipo del ayuntamiento, suministro y colocación de coladera pluvial para banquetta de PMD con logotipo de toda la tapa del ayuntamiento, arenero y descarga a red municipal, reductor de velocidad (tope) de concreto hidráulico con una altura de 12 cm, ancho total de 1.20 m. suministro y aplicación de pintura de tránsito en guarnición, color amarillo, suministro y aplicación de pintura en la zona de peatones, color amarillo y/o blanco con microesfera.

III.- DATOS DEL CONTRATISTA:

Empresa: **PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES TONALTIN S.A. DE C.V.**
Administrador Único: **ING. JUAN CARLOS ZARCO CRUZ**
Domicilio: **PRIVADA DE SAN MARINO CASA 49 MZ. 3 LT. 3 FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL REAL CUARTA SECCIÓN, OJO DE AGUA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 55749**
No. Del Registro de catálogo de contratistas: **SDUO/20102021/0638/N**

IV.- IMPORTE Y/O MODIFICACIONES AL CONTRATO

CONCEPTO	S/I.V.A	I.V.A	C/I.V.A
Importe del contrato:	\$ 1,511,352.67	\$ 241,816.43	\$ 1,753,169.10
Importe del anticipo:	\$ 755,676.34	\$ 120,908.21	\$ 876,584.55
Importe del Convenio:	N/A	N/A	N/A

Documento de Autorización del Recurso: FEFOM		Inversión autorizada				
Número	Fecha	Total	Estatad	Federal	Beneficiario	Otros
89/2023	27 DE OCTUBRE DE 2023	\$ 1,753,976.98	\$ 1,753,976.98			
Monto Autorizado:		\$ 1,753,976.98	\$ 1,753,976.98			
Monto Contratado:		\$ 1,753,169.10				
Saldo por Cancelar del Autorizado:		\$ 807.88				

Acta entrega - recepción contrato: ECA-DDUOP-FEFOM-IR/2023-45

página 1 de 5



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ACTA No.: FEFOM-2023.033.6.09.1-D-2023

V.- PERIODO DE EJECUCIÓN Y/O MODIFICACIONES

001134

Fecha de inicio contractual:	06 DE NOVIEMBRE DE 2023	Fecha terminación contractual:	25 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha de inicio real:	06 DE NOVIEMBRE DE 2023	Fecha real de terminación:	15 DE DICIEMBRE DE 2023
Convenio por Plazo:	N/A	Fecha reprogramada de terminación:	N/A

VI.- FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO

De Anticipo			
Compañía afianzadora:	[REDACTED]	No. De Fianza:	[REDACTED]
Fecha:	06 DE NOVIEMBRE DE 2023	Importe:	\$ 876,584.55
Vigencia:	HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO RECIBIDO LA CUAL PODRA SER CANCELADA POR EL H. AYUNTAMIENTO		

De Cumplimiento			
Compañía afianzadora:	[REDACTED]	No. De Fianza:	[REDACTED]
Fecha:	06 DE NOVIEMBRE DE 2023	Importe:	\$ 175,316.91
Vigencia:	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y SE LIBERA UNA VEZ ENTREGADA AL H AYUNTAMIENTO CONTRA ENTREGA DE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS		

VII.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES

Conforme al artículo 232 fracción VII del Libro décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, relación de estimaciones pagadas y por pagar:
(Solo se relacionan las estimaciones pagadas o importes de estimación conciliados, las estimaciones aun no definidas se indicarán "en proceso")

Estimación No.	Importe Estimado	I.V.A.	Total Estimado	Deducciones y/o Retenciones				Total Deducciones	Neto pagado
				Amortización de anticipo 50%	S. E. O. P. 2.00 %	C.M.I.C. 0.50%	I.C.I.C. 0.20%		
01 (UNO)	\$1,458,418.31	\$233,346.93	\$1,691,765.24	\$876,584.55	\$29,168.37	\$7,292.09	\$2,916.84	\$915,961.85	\$775,803.39
02 (DOS)	\$52,934.36	\$8,469.50	\$61,403.86	\$0.00	\$1,058.69	\$264.67	\$105.87	\$1,429.23	\$59,974.63
Total estimado:	\$1,511,352.67	\$241,816.43	\$1,753,169.10		\$30,227.06	\$7,556.76	\$3,022.71	\$917,391.08	\$835,778.02
Total Contratado			\$1,753,169.10						
Saldo a cancelar del contratado			\$ 0.00						

Conforme al artículo 236, en el "Acta Finiquito" que formara parte del contrato, se hará constar la relación de estimaciones formalizadas durante la ejecución de los trabajos, si fuera el caso créditos a favor y en contra por concepto para cada una de las partes y; conforme a las fracciones VI y VII del citado artículo, datos de la estimación final, soportada con los generadores de cada concepto detallando los saldos resultantes para finiquito, croquis y reporte fotográfico (anexos). Así como todo lo necesario para dar cumplimiento a lo estipulado en la Sección Quinta Del "Finiquito y Terminación del Contrato", del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FISICA DE OBRA

ACTA No.: FEFOM-2023.033.6.09.1-D-2023

VIII.- DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS QUE SE ENTREGAN

001135

Derivado de la realización de los trabajos con cargo al contrato antes descrito y en términos de lo dispuesto en el artículo 217 fracción XV del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se declara que "El Contratista" entrega a "El H. Ayuntamiento" por conducto de su representante los siguientes documentos:

No.	Descripción	No. Anexo
1.	Planos de construcción actualizados	
2.	Normas y especificaciones aplicadas en su ejecución	
3.	Manuales e instructivos de operación y mantenimiento	
4.	Certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados	

Las partes hacen constar que todos los documentos generados durante la ejecución de los trabajos permanecerán en el expediente unitario de obra.

IX.- EXHIBICIÓN DE GARANTÍA

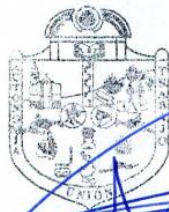
De conformidad con el segundo párrafo del artículo 12.58 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, 120, 121, 122 y 123 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; en este acto "El Contratista" exhibe la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados o de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.

De vicios ocultos			
Compañía afianzadora:		No. De Fianza:	
Fecha:		Importe:	
Vigencia:	Un año a partir de la fecha del presente acto de entrega - recepción		

X.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES:

Intervienen en representación de:

Por el H. Ayuntamiento



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Ing. Rodolfo Jonhatan Arellano Banda Treviño
Director de Desarrollo Urbano y Obras Publicas

Mtro. Valentín Díaz Robles
Subdirector de Obras Públicas

Mtro. Daniel Ernesto Ramos Serrano
Jefe del Departamento de Urbanización

Sr. Angel Saldaña Colín
Residente de Obra



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FISICA DE OBRA

ACTA No.: FEFOM-2023.033.6.09.1-D-2023

Por otras dependencias

001136

Ing. ARMANDO DOMÍNGUEZ AVILA
(Nombre y Firma)

Por la Contraloría Interna Municipal

(Nombre y Firma)
Por la Tesorería Municipal

(Nombre y Firma)
Por la Dirección de Servicios Públicos

Por "El Contratista"

Ing. Juan Carlos Zarco Cruz
Administrador Único
PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES TONALTIN S.A. DE C.V.

[Redacted]
Superintendente de Construcción
PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES TONALTIN S.A. DE C.V.

Por el Gobierno del Estado de México

Por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México

Por la Subsecretaría de Agua y Obra Pública del Gobierno del Estado de México

Por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México

Por el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (Cocicovi)

Contralor(a) Social "A"

Contralor(a) Social "B"

Contralor(a) Social "C"



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ACTA No.: FEFOM-2023.033.6.09.1-D-2023

001137

XI.- ENTREGA AL ÁREA OPERATIVA Y/O RESPONSABLE

El área operativa y/o responsable, dentro de los términos del contrato recibe los trabajos descritos, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime pertinentes por trabajos faltantes, mal ejecutados y pagos indebidos o vicios ocultos que hubiesen pasado inadvertidos durante el acto de entrega, por su parte la Dependencia manifiesta que hace entrega del archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos señalados en el numeral VIII de la presente acta y está de acuerdo con lo estipulado en ella, por lo que no hace ninguna observación al respecto.

Quienes asisten y sancionan como representantes autorizados de la Unidad Ejecutora, dependencias, contratistas y de la comunidad que se mencionan en este acto mediante la suscripción del presente documento, y con el fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas, la inversión autorizada y ejercida.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido de inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con su finalidad y destino, según las especificaciones del proyecto y en condiciones de ser recibida por la Unidad Responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime a la Unidad Ejecutora o Compañía constructora, de los defectos o vicios ocultos que resultaren de proyecto y se obliga por la presente a corregir deficiencias detectadas sin costo alguno para el Gobierno del Estado de México.

(Los representantes de la Dependencia u Organismo de la operación, conservación y mantenimiento; de las Secretarías de la Contraloría y de Finanzas, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones que lo ameriten)

(Anexar hojas adicionales en caso necesario)

